

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL  
ADENDA No. 003**

**Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la  
Convocatoria interna de investigación 2017**

**Considerando:**

Que se hace necesario modificar en la convocatoria interna el numeral 13 "**Cronograma de la convocatoria**", con el propósito de ampliar los tiempos para llevar a cabo la evaluación de las propuestas de investigación.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en consulta ad referendum del 3 noviembre de 2016.

**RESUELVE**

Modificar los términos de referencia de la *Convocatoria interna de investigación 2017 de la siguiente forma:*


En el numeral 13 "**Cronograma de la convocatoria**", páginas 22 y 23:


<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Evaluación de las propuestas de investigación	Hasta el <b>25 de noviembre 2016</b>
Envío por parte de la SPG-CIUP a los autores, del concepto de evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el <b>30 de noviembre 2016</b>
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP	Hasta el <b>7 de diciembre 2016</b>
Respuesta a derechos a réplica	Hasta el <b>16 de diciembre 2016</b>

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de resultados de evaluación (incluye el derecho a réplica) y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el <b>20 de diciembre de 2016</b>
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el <b>21 de diciembre de 2016</b>

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman:

  
**Sandra Patricia Rodríguez Ávila**  
 Vicerrectora de Gestión Universitaria  
 Presidente Comité de Investigaciones y  
 Proyección Social

  
**Nydia Constanza Mendoza Romero**  
 Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP  
 Secretaría Técnica Comité de Investigaciones y  
 Proyección Social